

¿Qué es el Comité de Seguridad y Salud (CSS)?

Es un órgano de participación cuyo objetivo es la consulta regular y periódica de todas las cuestiones relacionadas con la protección de la salud frente a los riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Es un órgano **paritario** (de acuerdo al número de trabajadores y trabajadoras en el exterior, está formado actualmente con 8 delegados y delegadas de prevención que representan al personal laboral y 8 representantes de la Administración), **consultivo y colegiado**, con funciones legalmente definidas en las que la representación de las personas trabajadoras puede comunicar y promover medidas de prevención frente a los riesgos y mejorar por tanto las condiciones de trabajo.



Periodicidad:

El CSS se puede celebrar de **forma ordinaria** (convocado trimestralmente), **programada** (para tratar temas definidos con anterioridad y **extraordinaria** (cuando lo soliciten algunos de los miembros, se produzca algún daño grave, o por alguna situación excepcional)).



Competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa.
- Debatir la organización preventiva y proyectos sobre la organización del trabajo y las nuevas tecnologías.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos preventivos y proponer la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.



Facultades:

- Conocer directamente la situación preventiva de la empresa, realizando las visitas que se consideren oportunas.
- Conocer toda la documentación e informes relativos a las condiciones de trabajo y a la actividad preventiva.
- Conocer y analizar los daños producidos en la salud de las personas trabajadoras por proponer acciones preventivas con el objetivo de evitar que se repitan.



Participación de otros colectivos:

Pueden participar con voz, pero sin voto: delegados y delegadas sindicales, asesores sindicales, responsables técnicos/as de prevención en el ámbito correspondiente, personas trabajadoras con información sobre las cuestiones que se debatan y los servicios de prevención de los ministerios afectados.

El Comité de Seguridad y Salud es importante porque nos ofrece la oportunidad de participar, conocer y analizar la seguridad y la salud de las personas, valora causas y propone medidas preventivas oportunas, incluidas las de la propia organización del trabajo.

28 de abril Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

La prevención de la salud laboral es una tarea de todos y todas

Con motivo del **Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, la **Sección Sindical del Servicio Exterior** inicia una campaña de difusión de conceptos básicos sobre salud laboral y prevención de riesgos, mediante breves píldoras informativas de rápida lectura que permitan a todo el PLEX repasar los términos más importantes en esta materia.

Al ser la prevención de la salud laboral una tarea colectiva, consideramos importante que el PLEX cuente con herramientas que les permitan detectar más fácilmente incidencias, anomalías o situaciones que pudieran estar comprometiendo la salud laboral en vuestros centros de trabajo.

Queremos que conozcáis aspectos básicos sobre siniestralidad, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, situaciones de acoso o riesgos psicosociales y entre todos colaboremos para hacer valer vuestro derecho a contar con lugares de trabajo seguros y ambientes sanos de trabajo.

Por ello hemos escogido el 28 de abril – Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo; para juntos iniciar esta campaña de formación que nos permita detectar e identificar situaciones anómalas, que comprometan la salud laboral.

En 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) empezó a celebrar el Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. En esta cita anual que tiene lugar cada 28 de abril, se pretende promover la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo.

Es una campaña de sensibilización dentro de la estrategia global de la OIT destinada a centrar la atención internacional sobre la magnitud del problema y sobre cómo la creación y la promoción de una cultura de la seguridad y la salud puede ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

El 28 de abril es también el día Internacional en Conmemoración de los Trabajadores Fallecidos y Lesionados, que el movimiento sindical celebra en todo el mundo desde 1996. Su propósito es honrar la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, es por ello que hoy en todo el mundo se organizan movilizaciones y campañas de sensibilización.

Al tiempo que se honran a los trabajadores fallecidos y heridos, valoramos y celebramos que estas lesiones y muertes pueden prevenirse y reducirse, haciendo que este día sea un acontecimiento tanto conmemoración como de celebración.

El 28 de abril se considera un día para aumentar la conciencia internacional sobre la seguridad y la salud tanto entre los sindicatos, como entre las organizaciones de empleadores y los representantes de los gobiernos.

¡La Salud es cosa de todos y todas! Procuremos una cultura preventiva de seguridad y salud en nuestros centros de trabajo, que permita a todos los trabajadores y trabajadoras regresar con seguridad a sus hogares al final de cada día de trabajo.



servicios a la ciudadanía
servicio exterior



El poder de cambiar las cosas

